



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

4404

RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expte Grabado N° (1857941).-

PARANÁ, 05 DIC 2016

VISTO:

La Resolución N 4382 C.G.E. de fecha 30 de noviembre de 2016; y

CONSIDERANDO:

Que por la citada norma se aprueban los cargos vacantes del Departamento San Salvador, correspondientes a Educación Primaria, Educación Inicial, Educación de Jóvenes y Adultos y Educación Especial, de acuerdo a la convocatoria a Concursos efectuada por Resolución N° 3227/15 C.G.E. y las ampliatorias Resoluciones N° 3276/15 C.G.E. y N° 3741/15 C.G.E;

Que es necesario excluir del Anexo I "Cargos a Concursar" de Educación Primaria, un cargo que no reúne las condiciones para su Concurso y un cargo por tratarse de Jubilación por Invalidez;

Que es necesario incluir en el Anexo II "Cargos a No Concursar" un cargo de Educación Primaria en reserva para Concurso Extraordinario;

Que además corresponde modificar un cargo de Escuela de Educación Integral;

Que toman intervención las Direcciones de Educación Primaria y Especial, elaborando los informes correspondientes;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Excluir del Anexo I "Cargos a Concursar" de Educación Primaria de la Resolución N° 4382/16 C.G.E., del Departamento San Salvador los siguientes cargos:

Escuela Primaria N° 12 "General Justo José de Urquiza" NINA - CUE 3001072 – (1ª Categoría – Favorable) - 25 de Mayo 585 – General Campos - San Salvador

1 cargo Maestro Educación Musical VACANTE Jubilación TORALES, Liliana - DNI N° 14.609.400.-

///



Provincia de Entre Ríos

4404

RESOLUCIÓN N°
Expte Grabado N° (1857941).-

C.G.E.

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

////

Escuela Primaria N° 5 “Centenario” – CUE 3001397 - (1ª Categoría – Favorable) – 1º de Mayo 469 - San Salvador

1 cargo Maestro de Ciclo VACANTE jubilación GALLO, Viviana - DNI N° 20.668.740.-

ARTÍCULO 2º.- Incluir en el Anexo II “Cargos a No Concursar” de Educación Primaria de la Resolución N° 4382/16 C.G.E., del Departamento San Salvador, el siguiente cargo:

Escuela Primaria N° 12 “General Justo José de Urquiza” NINA - CUE 3001072 – (1ª Categoría – Favorable). 25 de Mayo 585 – General Campos - San Salvador

1 cargo Maestro Educación Musical VACANTE Jubilación TORALES, Liliana - DNI N° 14.609.400.-

En Reserva para Concurso Extraordinario

ARTÍCULO 3º.- Modificar en el Anexo I “Cargos a Concursar” de Educación Especial de la Resolución N° 4376/16 C.G.E., del Departamento San Salvador, el siguiente cargo:

Donde dice:

1 cargo Vacante Técnico Auxiliar (Psicopedagogo) por Jubilación Ordinaria de la docente DUBLLUIT, Ana Laura – DNI N° 28.441.980.-

Deberá decir:

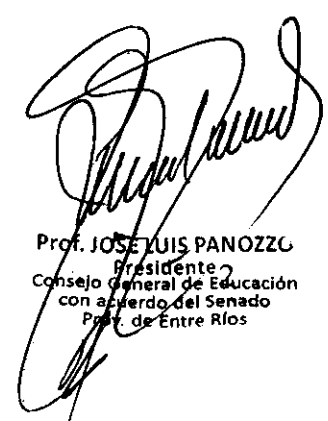
1 cargo Vacante Técnico Auxiliar (Psicopedagogo) por Jubilación Ordinaria de la docente BORDAGARAY, María Eugenia – DNI N° 18.642.808.-

ARTÍCULO 4º.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Educación Primaria, Dirección de Educación Inicial, Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos, Dirección de Educación Especial, Dirección Departamental de Escuelas de San Salvador, Dirección de Recursos Humanos, Departamentos: Estadística y Censo Escolar, Auditoría Interna, Supervisión Técnica y remitir las actuaciones a Jurado de Concursos.-
MAF/RAN


Prof. Perla Florentin
VOCAL CGE
Representante Docente AGMER


Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación


Mg. MARCELA MANGEÓN
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. JOSÉ LUIS PANOZZO
Presidente
Consejo General de Educación
con acuerdo del Senado
Prov. de Entre Ríos